



LA ALFORJA.



PERIODICO EVENTUAL.

NUM. 81.

AYACUCHO SABADO 21 DE SETIEMBRE DE 1850.

MEDIO REAL.

FE POLITICA.

Después de las verdades del orden religioso, no las hay más importantes y dignas de exámen, que las del orden social y político, en cuanto regulan nuestros deberes como ciudadanos, afectan la humanidad en estos grandes cuerpos que se llaman naciones, y establecen en la tierra una paz y unidad, reflejo y prelude de las del cielo, ó presentan en ella una imágen de la region del desórden y del espanto. Después de fijado el punto de partida y el término de nuestra peregrinacion, clavados siempre en él los ojos, el primer objeto de nuestra atencion es naturalmente la caravana á la cual debemos marchar unidos, cuidando de no extraviarnos del camino en medio de la general confusion: sin dar tampoco tanta importancia á estas cuestiones, que aspiremos á conquistar y á plantar nuestras tiendas en los países que como viajeros no hacemos sino atravesar.

Sin embargo, este órden, aunque puramente humano, estriba en una base divina, que toda la sagacidad de los políticos y las teorías de los filósofos hubieran sido inhábiles para descubrir sin la revelacion. Las sociedades que de ella carecieron no sabían de dónde venían ni adónde iban: ¿como habían de regular su marcha? Si algun punto se ha estudiado en este siglo, es sin duda el cambio que en la vida social y política de los pueblos introdujo el Cristianismo y la constitucion y existencia nueva que les dió, y que á pesar del empirismo filosófico y del trastorno revolucionario subsiste todavía. Si las naciones no son más que grandes individuos, la política no es en su esencia otra cosa que la moral de las naciones. Bajo este concepto hay mucho fijo y eterno en política; y en este campo que tan vago y oscuro se nos presenta á primera vista, hay marcados muchos rastros de sendero indeclinable, del cual no se puede salir sin deslizarse en un abismo. Sin más código que el Evangelio compuso Bossuet un cuerpo de política cristiana.

Dios nos concedió la razon para el conocimiento de las verdades y la conciencia para el conocimiento de los deberes, y entrambas para suplir el hueco q' en puntos ménos necesarios ó elevados nos dejó la revelacion, y para guiarnos en el palenque q' ésta reservó abierto á la actividad de nuestro espíritu y á las desasos del corazón humano. La conciencia pues y la conviccion de cada cual, para de todo bastardo elemento q' la oscurezca, es la que acaba de

trazarnos el sendero político, que las verdades morales y reveladas señalan acá y acullá, como grandes piedras miliarias, y aun á trechos ciñen y encajonan, pero que jeneralmente dejan abierto en mil direcciones. Por tanto la fe política no es más que una conviccion arraigada y sostenida por una buena intencion acerca de las ventajas de un sistema ó medida de gobierno; y en este sentido no excluye el error ni la variacion, pues partiendo de un principio humano, versá sobre un objeto humano también y variable; no excluye ni aun la accion lenta de las pasiones sobre el entendimiento que llegan á alterar; excluye solo una pasion calculada y en lucha con la conviccion, un interes egoista, y en suma cuanto es hipócrita, dañado y mentiroso.

Así pues la política en la parte que tiene de eterno, de fijo, de invariable, en los deberes de la moral ó en los principios constitutivos de la sociedad, debe ser objeto de una fe tan invariable como la religiosa; en la parte *amen* adapta á las necesidades accidentales y al *giente* mutable de los siglos, á las formas de gobierno, al ejercicio del poder, á las teorías sucesivamente dominantes, nuestra fé será más ó ménos prudente ó justificada, segun se adapte mejor á las lecciones de la experiencia, al conocimiento del corazón humano, especialmente en la jeneracion contemporánea, á ciertas analogías más ó ménos visibles, que existan entre la sociedad eterna y las temporales, entre el órden del universo y el de un Estado; pero será siempre una fé meramente humana. En el segundo sentido podemos muy bien ser escépticos en política irreprehensiblemente; en el primero de ningun modo. La primera fé no tiene analogía alguna con la segunda, pues pertenecen á un órden enteramente distinto; ántes bien suele ser tanto más impaciente en sujetar su entendimiento á sistema ó autoridad humana el que es más dócil á la divina, y el ojo acostumbrado á la luz vivísima de las verdades eternas, no encuentra á menudo sino oscuridad en las inciertas é incompletas que se venden por tales en la tierra. De ahí se ve cuán perjudicial y erróneo sea asociar institucion alguna humana, por más respetable que por su naturaleza y por su tradicion se nos presente á las cosas de órden sobrenatural ó invariable ó que se apoyen en otra las dos clases de fé que hemos distinguido: sucede á menudo que flaquea y cae la humana y arrastra en su caída á su divina hermana, que sin ella se hubiera sostenido eternamente. Creia Lamennais en Dios y en la monarquía con una fé demasiado indivisible; vió desde el 1830 que *los reyes se iban*, y temió que con ellos se fuera Dios; ha visto luego la revolucion triunfante, y ha

querido santificarla profanando á Dios é invocándole como Dios de las revoluciones. Creamos en cualquier orden enhorabuena, pero sepamos graduar nuestras creencias, y distinguir lo que podemos sacrificar, lo que es, por decirlo así, inenajenable; y en el calor de la lucha abandonarnos, si preciso fuere, á nuestros enemigos lo ménos importante, para salvar lo más precioso, como aquel discípulo de Cristo que en Gétsemani dejó en manos de sus perseguidores la sábana en que se envolvía.

Y en efecto, no son las cuestiones de formas políticas tan trascendentales, que nos sea indispensable tomar acerca de ellas nuestro partido, pues en este caso resultaría una especie de acusación contra Dios que las ha abandonado á nuestras teorías y disputas. Para resolverlas nos dió más datos de los que se cree ó de los que se quiere creer, en la moral y en la revelación, y la luz con que alumbran sería bastante para llevarnos á un mismo término feliz, cualquiera que fuese el camino que tomáramos. El grande error del día consiste en dar harto valor á las instituciones y harto poco á las costumbres, harto á las leyes y harto poco á las voluntades; y el resultado infalible de esta situación es la anarquía si triunfan estas, el despotismo si aquellas. Darnos moralidad y habrá buena fe; darnos buena fé y ayudada algún tanto con la experiencia de lo pasado y con el conocimiento de lo presente, habrá concordia y unanimidad las más veces en estas cuestiones de palabras, ó por mejor decir, de intereses, que ensangrientan á las naciones.

Seguirá.

Nos ha favorecido un amigo de Parinacochas con el siguiente decálogo político.

LOS MANDAMIENTOS POLITICOS,

Ó PRECEPTOS DE LA REPUBLICA.

El primogres amar el bien público, ó el bienestar general del Perú sobre los intereses particulares de sus individuos,

El segundo, no jurar Gobierno alguno que tiranice á la nación, como el Directorial.

El tercero, santificar el dogma político, popular representativo, alternativo y responsable, consolidado en la unidad.

El cuarto, honrar á la Pátria, y servirla con los bienes, y la vida si fuese necesario.

El quinto, no matar á los peruanos, y evitar la guerra civil.

El sexto, no adulterar las leyes, sino respetarlas y cumplirlas fielmente.

El séptimo, no hurtar los fondos públicos, sino manejarlos con toda pureza.

El octavo, no levantar la bandera de rebelion contra el Gobierno y autoridades constituidas, ni mentir a nombre de los pueblos.

El noveno, no desear con ansia empleos y colocaciones, sino esperar que el Gobierno los confiera segun los méritos é integridad de cada cual.

El décimo, no codiciar los bienes nacionales, sino vivir del trabajo é industria propia.

Estos diez mandamientos se encierran en dos, en servir á la pátria con desinterés, y amarse los peruanos fraternalmente, detestando la discordia y la aspiracion, causas primarias de nuestra desunion y fuentes de todos los males políticos.

Así sea.

Neerolójia.

El lunes 16 del corriente falleció en paz, despues de una larga enfermedad, en que una constitucion robusta debilitada por los años luchó obstinadamente con la muerte, el más antiguo de los sacerdotes de esta diócesis, y cura coadjutorado de Querobamba don Mariano Solier. Habiendo ejercido la cura de almas en varias parroquias desde fines del siglo pasado, nunca vejó á sus feligreses en el cobro de sus obenciones, tratándolos siempre con bondad paternal, y procurando acomodarse á sus circunstancias. La doctrina de Querobamba le debe una iglesia nueva, adornada como corresponde al decoro de la casa de Dios; y los feligreses de ese pueblo siempre estuvieron clamando porque volviese á su seno el anciano cura, cuya ausencia lloraban, pero á quien no le permitia su edad avanzada ir á arrostrar de nuevo ese rizado clima. Ha vivido en esta ciudad respetado por su caracter, por su formalidad, y por su decencia. Sus deudos lo apreciaban, y le echan de menos los pobres á quienes socorria. Que descansen pues en el seno de la Divinidad ese sacerdote venerable, tipo de la formalidad de otros tiempos.

REMEDIOS.

CRITICA DEL EXTRACTO DEL SUMARIO que se levantó por orden suprema.

El extracto del sumario sobre las elecciones de esta ciudad, que se ha publicado en el número 3329 del Comercio para cubrir con la mancha del baldon al partido que triunfó en ellas, no ha producido ni podido producir el resultado que se propusieron sus autores. Lejos de causar ese documento sensaciones fuertes con la alarmante imagen de la fuerza brutal armada de puñales y capitaneada por alguna autoridad para sojuzgar la libertad del sufragio; parece más bien que hace retozar la risa en el cuerpo con tantos disparates y tantas mentiras indijeribles de que está plagado. No son tan tontos los echeniquistas que hubiesen repartido cuchillos y ofrecido saqueo á los artesanos, desacreditando ellos mismos la noble causa que sostenian, y cuyo triunfo era muy fácil contando, como contaban, con la mayoría y casi totalidad del pueblo. Sin embargo de que los ocho testigos cuyas declaraciones se redactan son vivanquistas netos, y amigos de exajerar y hacer crecer las cosas; y de que el autor del extracto ha podido desfigurar esas declaraciones dándoles otro colorido y otro sombreado propios para presentar nuestras elecciones parroquiales bajo un punto de vista odioso: resulta del mismo extracto que esos actos de soberanía popular se verificaron entre nosotros sin que hubiese intervenido en ellos autoridad alguna, sin que los llamados borrachos hubiesen hecho á nadie el más ligero rasguño con los puñales que la calumnia ha puesto en sus manos,

y sin que haya habido mas lucha que la que se produjo entre un grupo considerable de ciudadanos echeniquistas y el juez de paz doctor Saez, que se resistió á presentarse en el local de las elecciones; lucha que terminó en un santiamén con una trompada tirada suavemente y con bastante urbanidad al jóven don Tibureio del Pino, que tenia agarrado al juez por el cuello del frac, y con el amago de otra trompada hecho al jóven Marcenal que tenia engrilladas con sus brazos las piernas del mismo juez; y lucha, mas cómica que trágica, que sirvió de prologo al acto eleccionario, sin influir en su resultado.

Ninguno de los testigos del sumario dice que, fuera de los ciudadanos echeniquistas que se reunieron en el colejio de San Ramon, hubiese habido algun grupo de vivanquistas con quienes hubiesen podido aquellos venir á las manos formalmente. De donde se colije que no habiendo habido choque ó refriega con armas entre dos partidos contrarios, y habiendo pasado la escena solo entre echeniquistas; no podia haber habido lugar á desorden alguno notable, ni podia haber existido la necesidad de blandir cuchillos sobre las cabezas de los únicos cuatro vivanquistas que se mostraron ese dia en la calle de San Francisco; así como no hay desorden ni averias sí, saliendo el toro á la plaza, y no encontrando capeadores que le hagan frente, recorre ese recinto de un modo inofensivo, y se vuelve tranquilo á su toril despues de derribar algunos dominguejos. ¿Donde estuvo pues esa fuerza que esclavizó la voluntad del pueblo, que diz estaba tan decidida en favor del Jeneral Vivanco? ¿En qué consisten las decantadas nulidades con que el partido contrario se callenta los cascós?

No hay nulidad por supuesto en que hubiesen tomado gloriado algunos ciudadanos echeniquistas á quienes el entusiasmo hizo madrugar en la mañana del 21 de abril; porque la ley de elecciones no previene que para sufragar deba estar uno en ayunas. No hay nulidad en que los mismos echeniquistas hubiesen andado por grupos y gritando *viva Echenique*; porque no dice esa ley que los sufragantes deban marchar al local acostumbrado de uno en uno, y tan silenciosos como unos cartujos. No hay nulidad en que la ánfora en que depositaron los sufragios hubiese sido una olla de barro; porque, á mas de acreditarse con esta circunstancia nuestra sencillez republicana, observamos que la ley del caso no ordena que la ánfora deba ser precisamente de oro, plata ó al menos calamina. No hay nulidad en que se le hubiese visto en la calle un cuchillo á algun ciudadano, que tal vez era zapatero; porque el artículo 5.º de la ley solo reza con los que se presentan armados en el local de las elecciones y en el mismo acto eleccionario. Es verdad que don José Rivera, como testigo de oídas y refiriendo á don Lucas Lucero, dice que este le contó haber visto á muchos furiosos blandir puñales en el acto de formarse la mesa preparatoria; pero que esto sea mui falso, como lo es notoriamente, se deduce de no haberse extractado la declaracion del citado don Lucas Lucero que, al evacuar la cita, ha debido haber desmentido á su citante. No hay nulidad tampoco en que las cédulas que el alguacil Pedro Medina dice haber visto hubiesen sido de un mismo tenor; porque ningun sufragante está obligado á dar su voto precisamente en sentido contrario al de sus consufragantes. ¿Y quien parará oientes en las demas especies que vierte ó le hacen verter á este pobre alguacil, que debe estar muy orondo viendose ya en el extracto de letra de molde y

con un Don tamañazo como una loma? Ciertamente que son muy visibles y muy prominentes los testigos, cuyas declaraciones se han preferido para hacerlas lucir en un extracto!

¿En qué pararía esta baraunda de mentiras mal urdidas, si marchando adelante la causa pudiera ella recibirse á prueba de tachas, despues que el partido sumariado hubiera producido su contrasumario? Pero la causa se considera ya terminada, y en este concepto la ha elevado ya el juez de 1.ª instancia á la ilustrisima Corte de justicia. ¿Y por qué este tribunal superior ha procurado ocultar á las perspicaces miradas del ministerio fiscal las interioridades de ese sumario misterioso? Se habia corrido vista al señor Fiscal con un espediente diminuto; para evacuarla se habian pedido los antecedentes; mas como estos antecedentes no se han pasado hasta ahora á dicho señor Fiscal, ni se le pasarán ya tampoco, estamos facultados para creer que el tal sumario se ha conceptuado útil, cuando mas para hacerlo figurar en un extracto, mas nó para que haga fé en juicio ó fuera de él con todas sus piezas. Se está sacando de él un testimonio formal para que en caso de perderse el orijinal por alguna desgracia, no queden privados nuestros pósteros de ver y contemplar un artefacto forense tan singular, y tan único en su línea.

Unos suscritores al Comercio.

SS. EE.

Cuando una mano maneja la confianza pública bajo el título de escribano se les dá á sus actos públicos toda asercion: así le autorizan las leyes y el crédito del público. Si en vez de llevar la buena fé este depositario de la fé pública abulta y desfigura los hechos dándole el aspecto odioso en las declaraciones que ha redactado es un sacrilego. La mia aparece figurada en el Comercio 17 de agosto último contra don Pedro Arias y don Evaristo García acusándolos como á traviesos en la organizacion del Colejio electoral. Mi esposicion está reducida solamente á dicharachos como cosa publicada por jente que no merece fé ni crédito. A mi no me consta si los sufragantes fueron conducidos por don Pedro Arias, ni encerrados, ni muertos de hambre por don Evaristo García. Lo que hay de cierto es que toda mi declaracion está desfigurada abultandose esprecciones que no habia vertido. Mucho debió haberse esplayado respecto á dichas elecciones si el escribano don Hilarion Mendoza no hubiera tomado una parte activa, y una ancia devoradora para que las esprecciones resultaran al sumo grado de su partido y conforme á la nota del ex-juez de paz doctor don Marcelino Cleto Saez. Sea lo que fuere, yo por mi parte hablo la verdad por este documento en contradiccion al falcioloquio sentado por el escribano Mendoza quien se llevará la nota de Me despidido de UU. dejando en su buena opinion y fama á los SS. Arias y García.

J. Gabriel Galdo.

A UN AMIGO.

ROMANCE.

Roseli, ¿te has vuelto loco?
¿Casarme yo? ¡Disparat!
Es la muger, si se mira,
Demonio y parece ángel.
Cuándo soltera, ¡qué mona,
Qué cariñosa, qué afable
Se muestra, mientras consigue

Que sea esposo el amante!
 Entonces la mas soberbia
 Parece humilde y suave,
 La mas loca muy prudente,
 La mas ligera constante;
 Mas luego que el señor cura
 Dice en latin y en romance:
Dios os unió, y este lazo
Jamas ya puede soltarse;
 La máscara se descubre,
 Múdase el viento al instante,
 Y con el pan de la boda
 Se acabaron los disfraces.
 Mil caprichos que no pudo
 Tener allá con sus padres,
 Con el pobre maridazo
 Los tiene, rabie ó no rabie.
 Si llevó dote, á menudo
 A colación se le trae,
 Y aun siendo corto, imagina
 Que jamás ha de gastarse;
 Si no le llevó, aunque tenga
 Pretensiones no tan grandes,
 La mas bonita y sabrosa
 Muy caro boca lo sale.
 Si es necia, será insufrible
 Con eternas vaciedades,
 Y si discreta, doctora
 Y parlera perdurable;
 Si es muy gorda, da fastidio
 Tanta grasa y tanta carne;
 Si es flaca, con puros huesos
 Nadie puede alimentarse;
 Si es chiga, cuando se oculte,
 Hallarla no será fácil,
 Y hará retemblar la casa
 Pegando un grito, si es grande.
 Si es fea, será un infierno
 Ver siempre al diablo delante,
 Y si es hermosa, milagro
 Será le falten galanes;
 Si es plebeya, y la criaron
 Humildemente sus padres,
 Averguenzá á su marido
 Con sus rústicos modales.
 Si es noble, y vive preciada
 De tener azul la sangre,
 La de su esposo plebeyo
 Repudrirá ántes con antes,
 Si en lo físico se notan
 Inconvenientes tan grandes,
 Mas temibles todavia
 Son los efectos morales;
 Así, amigo, la prudencia
 Me aconseja no casarme,
 Ni con linda, ni con fea,
 Ni con chica, ni con grande.
 Yo bien sé que el matrimonio
 Es un santísimo enlace;
 Mas tambien es laberinto
 De donde nunca se sale,
 Y aunque no soy Sapebo Panza,
 Me atengo á un par de refranes:
El que no juega no pierde;
Y el buey solo bien se lame.

(Copiado.)

R. P.

Subprefectura de la provincia de Angaraes.—
 Acobamba 13 de setiembre de 1850.—Al señor cura en-
 cargado de esta doctrina D. J. Clemente Bastidas.

Esta subprefectura ha tenido repetidas quejas
 de varios individuos de ese pueblo, sobre que las
 pláticas ó sermones de U. en la iglesia, no tienen
 mas colorido, que una decidida contraccion, de se-
 ducir á toda esa comunidad, para que desconocien-

do, y desobedeciendo al mismo tiempo las autori-
 dades del subprefecto, gobernadores, tenientes de
 ellos, é inspectores de esta provincia, solo se em-
 plean en cumplir con las determinaciones de U.;
 pero sí, sirviendo y alimentándole á todo costo, y
 con la mayor puntualidad.

Señor cura encargado: estos pasos que U. dá,
 no tienen mas aspecto que desmoralizar á la masa
 de indijenas, llamando únicamente al orden de su
 propia conveniencia. U., que no tiene mas autori-
 dad que la de *mandar* á su sacristan al toque de
 campanas y arrastrar féretros, no debe tener mas
 atribucion, que la de ceñir á sus feligreses, á los
 dogmas de nuestra verdadera religion, sin injerirse
 en asuntos que no deben, ni pueden tener relacion
 alguna con sus distribuciones sacerdotales. Y si
 U. quiere llamarse por autoridad en lo eclesiastico,
 tampoco lo puede ser, porque en U. no reside nin-
 gun vicariato; ó aun cuando fuese vicario, no po-
 dria U. borrar el art. 134 de nuestra carta funda-
 mental. Pues para que no se tomen medidas que
 no dejarian de hacerle sentir el peso de una auto-
 ridad subprefectoral, le prevengo á U. á que en lo
 sucesivo, se abstenga de practicar sus sermones
 motinosos en ese pueblo, ni en otro accesorio á la
 provincia de mi mando.

Dios guarde á U.—José Cosío.

S. G. E.

Muy doloroso nos ha sido que el Sr. Subpre-
 fecto D. José Liberato Cosío en esta su nota á nom-
 bre nuestro, ó suponiendo haber recibido quejas de
 nuestra parte, sobre que nuestro cura D. José Cle-
 mente Bastidas en sus pláticas ó sermones trata de
 desmoralizarnos, haciendonos desconocer las auto-
 ridades de dicho señor subprefecto, gobernadores
 y demas autoridades de este distrito; lo que es muy
 falso y criminal. Antes por el contrario hemos ob-
 servado que su contraccion es solo á esplicarnos
 el santo evangelio, sin mas miramiento que el lle-
 nar los deberes de su ministerio parroquial. Tam-
 bien experimentamos que dicho nuestro coadjutor
 nos trata con el mayor cariño y bondad: pues los
 que van á tratar con él, son recibidos con el mayor
 respeto y consideracion; y desde que le conocemos
 ni la viuda, ni el huérfano, ni el desvalido han re-
 cibido el menor desconsuelo.

Por esto, señor Gobernador, nos es muy sen-
 sible que á vista de tantos males que experimenta
 nuestro coadjutor del capricho y mala voluntad
 del subprefecto Cosío, nos ha dicho que se retirará
 de esta parroquia aunque no venga su relevo por
 evitar peores males.

Por tanto suplicamos á US. tome las medidas
 convenientes para contener la mala disposicion de
 dicho señor subprefecto contra nuestro coadjutor;
 y esperamos de sus buenos auspicios que no des-
 oirá nuestro reclamo indultando la notable falta de
 un escribano para espresarnos ante US. con el ma-
 yor respeto.

Andabamba á 17 de setiembre de 1850.

Casimiro Romero, Alcalde auxiliar—Mariano
 Apomayta—Pedro Puellas—Francisco Arrigueta—
 Asencio Paytan—Manuel Sevint—Juan Rimachi—
 Rufino Seras—Martin Apomayta—Ignacio Pario-
 na—Carlos Quispe—Felix Taype—Andrés Landco
 —Anselmo Lucero—Romualdo Huayno—Asencio
 Taype—Lorenzo Centeno—Mariano Benito—Fer-
 min Montez—Francisco Palomino—Pascual Quin-
 cha—Justo Apomayta, Curaca de Paucará—Ipólito
 Huamani—Juliano Soto, El Oyarico de Chapec.

AVISO.

En la esquina de la pileta, casa de Cabrera,
 se abre una escuela particular para NIÑAS.

IMPRESA DE DOS AMIGOS POR BRAULIO CARDENAS